



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

Facultad de Filosofía y Humanidades



EXP-UNC: 0059121/2010

VISTO:

la nota presentada por la Licenciada Florencia Agüero por la que solicita licencia desde el 14 de febrero al 13 de marzo de 2011; y

CONSIDERANDO:

que solicita esta licencia para realizar un viaje de formación a la ciudad de Madrid a fin de asistir a la Feria Internacional de Arte Contemporáneo denominada ARCOMadrid a la cual ha sido invitada según consta en nota adjunta de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID);

que el Departamento Plástica y el Consejo de la Escuela de Artes acuerdan con el otorgamiento de la misma por cuanto redundará en beneficio del Departamento de Plástica de la Escuela de Artes;

que el Area Personal y Sueldos informa que la docente ocupa el cargo de Ayudante "B" por concurso de "Las Artes Plásticas en la Historia III" hasta el 21 de diciembre de 2011;

que no registra antecedentes de licencia;

que corresponde encuadrar dicha licencia en lo dispuesto por el artículo 3° de la Ordenanza 1/91 del H. Consejo Superior (texto ordenado por Resolución Rectoral 1600/00);

LA DECANA de la  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES  
RESUELVE:

ARTICULO 1º. CONCEDER licencia con goce de sueldo a la Licenciada MARIA FLORENCIA AGÜERO, legajo 40767, desde el 14 de febrero al 13 de marzo de 2010, en el cargo de Ayudante "B" por concurso de "Las Artes Plásticas en la Historia III", de la Escuela de Artes.

ARTICULO 2º. Protocolícese, inclúyase en el digesto electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.

CORDOBA, 28 DIC 2010

RESOLUCION Nº 2268

bg

Mgter. Agueda Marcela Sosa  
SECRETARIA ACADEMICA  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

Dra. GLORIA E. EDELSTEIN  
DECANA  
Facultad de Filosofía y Humanidades